



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.948.-

MAT: APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS PROYECTO SERVICIO DE ACTIVACIÓN DE REDES 24 HRS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LAJA, FONDOS GORE 2014.

Laja, 18 de diciembre 2015.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 1.108 de fecha 14.12.2015 que remite Formulario de Rendición Final.
- 2.- D.A. N° 7.950 de fecha 27.11.2015 que autoriza Término de Contrato entre Empresa Servicios Integrales de Ayuda para el Adulto Mayor SPA y Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 1543 que aprueba contrato de prestación de servicio de asistencia móvil, emanado de licitación pública ID N° 3734-25LE15.
- 4.- D.A. N° 8.427 de fecha 31.12.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención y Rehabilitación de Drogas FNDR 2014.
- 5.- Resolución Exenta N° 2543 de fecha 15.10.2014.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el reintegro de fondos del proyecto "Servicio de Activación de Redes 24 horas para Adultos Mayores Vulnerables de Laja", por la suma de \$ 1.650.002 (un millón seiscientos cincuenta mil dos pesos), de la cuenta complementaria 2140506095.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, depositar la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado N° 53309172601, Gobierno Regional del Bio Bio, RUT 72.232.500-1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SSMM;
- D.A.F
- Control Interno
- Dideco (2)